ACLARACION SOBRE UNA NOTA DONDE SE MENCIONARON COOPERATIVAS DE TRABAJO

No hace mucho tiempo y a raiz de la mugre amontonada sobre gran parte de la Avenida Jorge Novak, mencione que las Cooperativas bajo el mando de dos Concejales y un ex- Concejal, todos asociados entre si, no prestaban servicio de contraprestación alguno, el que finalmente tuvo que hacerlo el Municipio con personal propio.

Aclaro que mencione “Cooperativas de Trabajo” porque al inicio de su conformación, hace ya años, asi fueron denominadas, a pesar de no tener ni estatutos, ni conformación como tales o reconocimientos estatales como personas juridicas y menos el depósito que exige la Ley para conformarlas, hoy ya no son lo mismo, sino un grupo de personas que cobran planes sociales, que en su gran mayoría no generan contraprestaciones en los barrios, siendo muy pocos quienes lo hacen, en los barrios Varelenses.

No involucro a todos en la misma bolsa y aclaro que no son lo mismo quienes integran las Cooperativas de Trabajo, asociadas a FECOTRAUN o agrupadas en esta Entidad, cuyos integrantes desarrollan tareas pagas de albañilería, construcción de casas, cercos premoldeados y otras prestaciones.

Sin embargo y en honor a la verdad, desconozco si su conformación esta regulada por el INAES, si están inscriptas en el Registro Nacional, y si tienen reconocimiento y autorización para funcionar, conforme a lo prescripto por la Ley nº 20.337, si depositaron el 5% que pide la Ley, si cada una tiene un Estatuto Social, quienes son los que están en sus cargos directivos y en el Consejo de Administración, como otros requisitos de Ley que implican no tener parentezcos entre cargos.

Cualquier aclaración al respecto, se puede enviar al mail: **periodismosinmediastintas@gmail.com** y será publicada sin ningún inconveniente.

Magíster Jorge A. De Gioia